



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
Interno 2622. Carta N° 49

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 969,

TALCA, 25 MAR 2014

VISTOS

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**;
- B) La Resolución Exenta N° 4019 de fecha 10.06.2013 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados llamado Marzo año 2013, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales correspondiente al **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, MODALIDAD PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO** y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C) La Resolución Exenta N° 3554 del 14.10.2013 de la Directora Regional SERVIU Región del Maule que anula por desistimiento, 01 Certificado de Subsidio, Comité **"GRUPO DE AMPLIACION FLOR DE VERANO", COMUNA DE TALCA, Monto Subsidio U.F. 90, Título III, correspondiente a la beneficiaria SRA. BELDECIRA DE LAS MERCEDES ESCALONA AMARO, RUT 06.137.715-8;**
- D) La Carta N° 49 ingresada a este SERVIU el 19.03.2014 por la Entidad Patrocinante CASA PROPIA LTDA., mediante la cual adjunta los antecedentes solicitando el reemplazo de la familia renunciada de acuerdo con lo que se señala en cuadro adjunto:

N°	RENUNCIADO	RUT	Serie Certificado	REEMPLAZANTE	RUT
1	BELDECIRA DE LAS MERCEDES ESCALONA AMARO	06.137.715-8	GM3 N° SE1-2013-231372	ROSA ADRIANA RAMIREZ VERGARA	06.794.323-6

- E) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **APRUEBENSE COMO REEMPLAZANTE** de la beneficiaria desistida de acuerdo a la Resolución 3554 del 14.10.2013, señalada en el VISTO C) de la presente Resolución a **DOÑA ROSA ADRIANA RAMIREZ VERGARA, RUT 06.794.323-6.**
2. **PROCÉDASE** a extender el Certificado de Subsidio correspondiente, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule y se efectúe el traspaso al Registro de Beneficiarios del D.S. N° 255/ 2006.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 28/ 21.03.2014)

DISTRIBUCION:

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (Alejandra Muena Alcayaga)
ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES
CLARISA AYALA ARENAS

